

## INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es>. En este caso deberá utilizar alguno de los certificados electrónicos admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

b) Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al teléfono **914 800 010** si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

## INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

| Tratamiento  | Ocupación de espacios públicos en distritos   |
|--|---|
| Responsable  | <b>Coordinación del Distrito de Centro</b><br>Cl. Mayor 72, 28013 Madrid<br>gdcentro@madrid.es                              |
|  | <b>Coordinación del Distrito de Arganzuela</b><br>P.º. Chopera 10, 28045 Madrid<br>gdarganzuela@madrid.es                   |
|  | <b>Coordinación del Distrito de Retiro</b><br>Av. Ciudad de Barcelona 162, 28007 Madrid<br>gdretiro@madrid.es               |
|  | <b>Coordinación del Distrito de Salamanca</b><br>Cl. Velázquez 52, 28001 Madrid<br>gdsalamanca@madrid.es                    |
|  | <b>Coordinación del Distrito de Chamartín</b><br>Cl. Príncipe de Vergara 142, 28002 Madrid<br>gdchamartin@madrid.es         |
|  | <b>Coordinación del Distrito de Tetuán</b><br>Cl. Bravo Murillo 357,28020 Madrid<br>gdtetuan@madrid.es                      |
|  | <b>Coordinación del Distrito de Chamberí</b><br>Pza. Chamberí 4, 28010 Madrid<br>gdchamberi@madrid.es                       |
|  | <b>Coordinación del Distrito de Fuencarral El Pardo</b><br>Av. Monforte de Lemos 40, 28029 Madrid<br>gdfuencarral@madrid.es |
|  | <b>Coordinación del Distrito de Moncloa - Aravaca</b><br>Pza. Moncloa 1, 28008 Madrid<br>gdmoncloa@madrid.es                |
|  | <b>Coordinación del Distrito de Latina</b><br>Av. General Fanjul 2 A, 28044 Madrid<br>gdlatina@madrid.es                    |
|  | <b>Coordinación del Distrito de Carabanchel</b><br>Pza. Carabanchel 1,28025 Madrid<br>gdcarabanchel@madrid.es               |
|  | <b>Coordinación del Distrito de Usera</b><br>Av. Rafaela Ybarra 41,28026 Madrid<br>gdusera@madrid.es                        |
|  | <b>Coordinación del Distrito de Puente de Vallecas</b><br>Av. Albufera 42, 28038 Madrid<br>gdpvallecas@madrid.es            |
| <b>Coordinación del Distrito de Moratalaz</b><br>Cl. Fuente Carrantona, 8, 28030 Madrid<br>gdmoratalaz@madrid.es |   |

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA VENTA EN LA VÍA PÚBLICA**  
Instrucciones

Coordinac

|                                     |  |
|-------------------------------------|--|
|                                     | <p><b>Coordinación del Distrito de Ciudad Lineal</b><br/>Av. Institución Libre de Enseñanza 16, 28037 Madrid      <a href="mailto:gdclineal@madrid.es">gdclineal@madrid.es</a></p> <p><b>Coordinación del Distrito de Hortaleza</b><br/>Cr. Canillas 2, 28043 Madrid      <a href="mailto:gdhortaleza@madrid.es">gdhortaleza@madrid.es</a></p> <p><b>Coordinación del Distrito de Villaverde</b><br/>Cl. Arroyo Bueno 53, 28021 Madrid      <a href="mailto:gdvillaverde@madrid.es">gdvillaverde@madrid.es</a></p> <p><b>Coordinación del Distrito de Villa de Vallecas</b><br/>P,º. Federico García Lorca 12, 28031 Madrid      <a href="mailto:gdvivallecas@madrid.es">gdvivallecas@madrid.es</a></p> <p><b>Coordinación del Distrito de Vicálvaro</b><br/>Pza. Don Antonio de Andrés 18, 28032 Madrid      <a href="mailto:gdvicalvaro@madrid.es">gdvicalvaro@madrid.es</a></p> <p><b>Coordinación del Distrito de San Blas – Canillejas</b><br/>Av. Arcentales 28, 28022 Madrid      <a href="mailto:gdsanblas@madrid.es">gdsanblas@madrid.es</a></p> <p><b>Coordinación del Distrito de Barajas</b><br/>Pza. Mercurio 1, 28042 Madrid      <a href="mailto:gdbarajas@madrid.es">gdbarajas@madrid.es</a></p>   |
| <b>Finalidad</b>                    | Gestión de peticiones, solicitudes y autorizaciones de ocupación de espacios públicos  |
| <b>Legitimación del tratamiento</b> | Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local<br>Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Publicas  |
| <b>Destinatarios</b>                | Ciudadanos y residentes, representantes legales  |
| <b>Derechos</b>                     | <p>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Coordinación Territorial y Desconcentración se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse a la Coordinación de cada Distrito con domicilio en la sede de cada Distrito través del formulario electrónico disponible en <a href="https://sede.madrid.es">https://sede.madrid.es</a> (Derechos de Protección de Datos).</p> <p>En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.</p> <p>Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos.</p> |

**LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS**

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página Web municipal [www.madrid.es](http://www.madrid.es) o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 2/2010, de 27 de diciembre, aprobada por el Director General de Calidad y Atención al Ciudadano (BOAM de 3 de enero de 2011).